

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ALCOA			
Título: MONELOS RIVER REVIVAL PLUS			
CENTRO: ETS INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS			
OBJETO DEL CONTRATO: Educación ambiental y estudio del impacto cultural en el río Monelos Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: En el CartoLAB de la ETSICCP, de lunes a viernes de 10h a 14h y de 16h a 19:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	9 meses	FECHA APROX. DE INICIO	16/11/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1750,00€/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320280125 541A 6490200			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Recomendada Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o similar
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Enviar por email a "alberto.varela@udc.es" indicando en el asunto "PLAZA MONELOS PLUS"
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador principal
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: La resolución se publicará en tablón de plazas de la ETSICCP

A Coruña/Ferrol, 16 de septiembre de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
UqfYwLRnsxbQJ+1krCdkZg==	Asinado	22/09/2021 18:27:24
Asinado Por	Director/a Departamento Enxeñaría Civil - Francisco Alberto Varela García	Página 1/3
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UqfYwLRnsxbQJ+1krCdkZg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Fdo.: Fco. Alberto Varela García

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO: MONELOS RIVER REVIVAL PLUS
Nº DE EXPEDIENTE: SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ALCOA
CENTRO: ETS INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Francisco Alberto Varela García.

TAREAS A REALIZAR:

Colaborar y apoyar en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación técnica de actividades de educación ambiental y estudio del impacto cultural del río Monelos. Participar en la investigación para la caracterización, el modelado y el diseño de propuestas de restauración en la cuenca del río Monelos de A Coruña.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato es necesario para la realización de las tareas de investigación propuestas por el proyecto. La duración del contrato es desde el 16/11/2021 hasta el 30/09/2022.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Es deseable que los candidatos tengan una titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o similar. Entre otros aspectos, se valorarán los conocimientos avanzados en Sistemas de Información Geográfica y en programas de modelización de redes.

Será especialmente interesante su participación en proyectos relacionados con las tecnologías de información geográfica en la identificación y análisis de infraestructuras y servicios territoriales, así como el análisis de su impacto y de su relación con el medio ambiente.

Para la puntuación, se valorará sobre un máximo de 100 puntos según los siguientes apartados:

- Expediente (30 puntos)
 - o Se valorará hasta 10 puntos por la nota media del expediente siempre que la titulación sea de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o similar.
 - o Se valorará hasta 10 puntos por cursar otros estudios universitarios de ámbitos afines al proyecto (2,5 puntos por estudio universitario).
 - o Se valorará hasta 10 puntos por cursar estudios de doctorado relacionados con este proyecto de investigación (5 punto por estudios actualmente en curso y 10 puntos por estudios finalizados).
 - o Deberá entregarse, por lo tanto, junto al resto de documentación solicitada, un certificado académico con las calificaciones obtenidas durante la carrera, así como las certificaciones de realización de otros estudios universitarios.
- Curriculum Vitae (45 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	UqfYwLRnsxbQJ+1krCdkZg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Enxeñaría Civil - Francisco Alberto Varela García	Asinado	22/09/2021 18:27:24
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UqfYwLRnsxbQJ+1krCdkZg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- o Se valorará hasta 10 puntos la certificación de realización de cursos de formación o documentación que acrediten el conocimiento de tecnologías de información geográfica, modelización, gestión de proyectos, análisis de impacto medioambiental, y temas de interés para el proyecto (se tomará como referencia 1 punto por cada curso de más de 20h formativas).
- o Se valorará hasta 25 puntos la participación en proyectos relacionados con las tecnologías de información geográfica, modelización de infraestructuras, gestión de proyectos, de ingeniería civil, planificación y análisis de impacto medioambiental, y temas de interés para el proyecto (se establecerá el máximo entre valorar 2 puntos por proyecto o 5 puntos por año trabajado en este ámbito).
- o Se valorará hasta 10 puntos la participación en publicaciones relacionadas con tecnologías afines a este proyecto (1 punto para publicaciones no JCR, 2 puntos por artículos JCR)
 - Entrevista personal (25 puntos).
- o Se valorará la solvencia técnica mostrada sobre las tecnologías para usar en el proyecto (se podrá concretar una prueba de conocimientos, si fuese necesario).
- o Se valorará la capacidad de comunicación y las habilidades sociales mostradas.

Los requisitos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	UqfYwLRnsxbQJ+1krCdkZg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Enxeñaría Civil - Francisco Alberto Varela García		Asinado	22/09/2021 18:27:24
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UqfYwLRnsxbQJ+1krCdkZg==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

